

## **ANEXO 3.11**

### **APARTADO VI (DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO).**

#### **PROSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES**

- Integrar y subir información al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) sobre el Anexo 13 del PEF.
- Integrar el Informe de Seguimiento al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) y captura de la información en la plataforma de seguimiento.
- Hacer observaciones a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019, tomando como referencia los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los Programas Presupuestarios (S177 Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales; S273 Programa de Infraestructura; y, S274 Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares).
- Dar seguimiento a la definición de las acciones a considerar en el Anexo 13 del PEF de los Programa Presupuestario S273 Programa de Infraestructura.
- Integrar el Informe de Seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM).
- Dar seguimiento, ante la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, para la recontractación del personal del Centro Ciudad de las Mujeres (CCM) en Tlapa de Comonfort correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018.
- Definir si se recontractará al personal del Centro Ciudad de las Mujeres (CCM) en Tlapa de Comonfort Guerrero, durante el ejercicio fiscal 2019.
- Generar el plan de Trabajo de la Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género.